

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 277 /

AUTORIZA CENA DE GALA CLUB DEPORTIVO
LOS LIRIOS.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Los Lirios, para realizar Cena de Gala, con motivo de Celebración Aniversario del Club, el día sábado 28 de febrero 2009 desde las 22.00 a 05:00 hrs. en la Sede..

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Los Lirios, para realizar Cena de Gala, con motivo de Celebración Aniversario del Club, el día sábado 28 de febrero 2009.

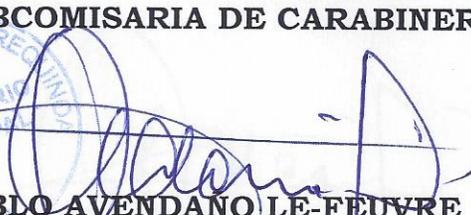
HORARIO : Desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs.

Sin fines de lucro.

Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Bravo Garay Presidente y Sra. Alicia Campos L. Secretaria del Club Deportivo Los Lirios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


PABLO AVENDANO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/LGE/jpr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo